



rrp/llu/com
S.56ª/371ª

Oficio N°18.599

VALPARAÍSO, 25 de julio de 2023

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que se adjuntan, la Cámara de Diputados ha aprobado el siguiente proyecto de ley que modifica el Código de Comercio para ampliar el plazo de inscripción y de publicación del respectivo extracto de constitución de sociedades por acciones, correspondiente al boletín N°14.872-03:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Reemplázase en el inciso primero del artículo 426 del Código de Comercio la frase “un mes contado” por “sesenta días contados”.”.



Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados